

2407

RM:608

RECIBIDO 29 MAR. 1989
1308 16:45



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

3262

COPIA SEGUNDA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR DE LA COMPAÑIA : "COINVERSEG SOCIEDAD ANO

NIMA, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS "

A FAVOR DE CAPITAL ANTERIOR : \$/ 600.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$/ 2'400.000,00

CAPITAL ACTUAL : \$/ 3'000.000,00

EL 2 de Diciembre de 1.988

PARROQUIA _____

CUANTIA _____

QUITO a 7 de Diciembre de 1988

COPIA
9 DIC 1988
SECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

l.s.



RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS.: 232-032 - 527-088



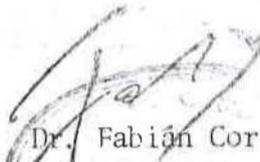
CERTIFICADO

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

Para los efectos contemplados en el Art. 27 de la Ley de Cámara de Comercio, de 19 de febrero de 1969, publicada en el Registro Oficial No. 131, de 7 de marzo del propio año, certificamos que la Firma
.....COINVERSEG.SOCIEDAD.ANONIMA.....
ha cumplido con la obligación de registrar el aumento de capital de S/.600.000,00.....a S/ ..3'000.000,00.....

Quito, a 21 de MARZO de 198 9

POR LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO,


Dr. Fabián Corral B.,
Secretario-Abogado
QUITO-ECUADOR

/cvb.

1 ga , cuyo tenor literal y que transcribo es el -
2 siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su
3 registro de escrituras públicas, sírvase incorpo
4 rar una de la que aparezca y conste lo siguiente:
5 P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece al o-
6 torgamiento de la presente escritura el señor Mau
7 ricio Ponce Palacios, en su calidad de Gerente y
8 Representante Legal de "COINVERSEG SOCIEDAD ANO
9 NIMA , AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS", según se
10 acredita con la copia auténtica del nombramiento
11 que se acompaña . Es ecuatoriano, lo mismo que -
12 la sociedad por la cual él comparece , casado, ma
13 yor de edad, domiciliado en Quito y hábil en de
14 recho .- S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) "COIN
15 VERSEG SOCIEDAD ANONIMA, AGENCIA COLOCADORA DE -
16 SEGUROS" se constituyó mediante escritura públi-
17 ca otorgada en Quito el veintiocho de junio de -
18 mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario
19 Vigésimo Sexto, Doctor Napoleón Lombeyda A. , de
20 bidamente inscrita .- b) La Junta General Univer
21 sal de Accionistas de la Compañía reunida en Qui
22 to el tres de mayo de mil novecientos ochenta y
23 ocho resolvió aumentar el capital social de ella
24 a la suma de Tres Millones de Suces , a la par
25 que reformar sus estatutos sociales , todo lo -
26 cual consta de la copia auténtica del acta de di
27 cha junta que se incorpora .- T E R C E R A : AU
28 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con -

1 los antecedentes expuestos , el señor Mauricio
 2 Ponce Palacios , en la calidad que comparece, de
 3 clara .: a) Que se aumenta el capital social de
 4 la Compañía en la suma de Dos Millones Cuatrocientos
 5 Mil Suces (\$ 2'400.000,00) que será paga
 6 do por cada accionista en proporción a su aporte
 7 con superávit proveniente de revalorización de
 8 activos , con reservas facultativas y en numera
 9 rio , todo de conformidad con el Cuadro de Sus-
 10 cripción y Aumento de Capital que se agrega :
 11

CUADRO DE SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL

SEÑOR
 José Hernández
 María Terán Camacho
 María A. Terán Camacho
 Patricia Terán Camacho
 Juan Carlos Terán Camacho

CAPITAL ANTERIOR:

S/. 300.000,00
 " 6.000,00
 " 6.000,00
 " 6.000,00
 " 282.000,00

SUSCRIPCION:

S/. 1'200.000,00
 " 24.000,00
 " 24.000,00
 " 24.000,00
 " 1'128.000,00

S/. 600.000,00

S/. 2'400.000,00

PAGO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS:

1'031.609,36
 20.632,19
 20.632,19
 20.632,19
 969.712,80
 2'063.218,73

PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:

S/. 89.140,64
 " 1.782,81
 " 1.782,81
 " 1.782,81
 " 83.792,20

PAGO EN NUMERARIO (aporte futuras capitalizaciones):

S/. 79.250,00
 " 1.585,00
 " 1.585,00
 " 1.585,00 ;
 " 74.495,00

S/. 178.281,27

S/. 158.500,00

CAPITAL ACTUAL:
 1'500.000,00
 30.000,00
 30.000,00
 30.000,00
 1'410.000,00
 2'000.000,00

No. ACCIONES:

1.500
 30
 30
 30
 1.410

3.000



1 b) Que se reforma el artículo sexto de los Esta-
2 tutos Sociales , el cual dirá : "ARTICULO SEXTO:
3 CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la Compañía -
4 es de Tres Millones de Suces (\$ 3'000.000,00)
5 dividido en tres mil acciones ordinarias nomina-
6 tivas de un mil Suces cada una" .- La Compañía-
7 entregará a cada accionista suscriptor el corres-
8 pondiente título de acciones , de conformidad con
9 la Ley .- C U A R T A : CUANTIA.- PETICION FINAL
10 AL NOTARIO .- La cuantía de la presente escritu-
11 ra corresponde a la cifra del aumento de capital,
12 esto es Dos Millones Cuatrocientos Mil Suces (\$
13 2'400.000,00) . El señor Notario se servirá a-
14 gregar el nombramiento del señor Mauricio Ponce
15 Palacios , otorgado por la Compañía como Gerente
16 e incor-porar las demás cláusulas de estilo nece-
17 sarias a la plena validez de esta escritura . --
18 Hasta aquí la m i n u t a , que se halla fir-
19 mada por el Doctor Víctor Borja Terán , Abogado-
20 con Matrícula Profesional número mil ciento cua-
21 renta y ocho, la misma que el compareciente acep-
22 ta y ratifica en todas sus partes, y leída que -
23 les fue íntegramente esta escritura por mí el No-
24 tario, firma conmigo en unidad de acto, de todo
25 lo cual doy fe.- (f) Mauricio Ponce Palacios ; -
26 con C.I. Nº 170440863-9 ; y, C.T. Nº 004016 ; C.
27 T. CIA. Nº 001673 ; (f) El Notario Doctor Rubén
28 Darío Espinosa Idrobo.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

COINVERSEG S. A.
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS

-3-

Telex 2467 PATECA ED
Quito—Ecuador

Quito, 19 de septiembre de 1985

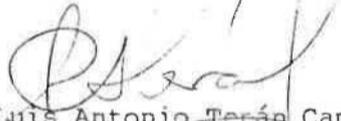
Señor Don
Mauricio Ponce Palacios
Ciudad

Muy señor mío:

Cúpleme comunicarle que la Junta General de COINVERSEG SOCIEDAD ANONIMA, Agencia Colocadora de Seguros, en su sesión celebrada - el miércoles 18 de septiembre en decurso, nombró a usted GERENTE de la Compañía por un período de cinco años.

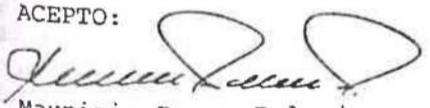
El Presidente y el Gerente ejercen la representación legal de la Compañía, individual e indistintamente, por disposición del Art. 15ª de sus estatutos sociales, que constan de la escritura otorgada el 28 de junio de 1985 ante el Notario Público 26ª del cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeida A., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de septiembre del mismo año, bajo el número 10.271 del Repertorio.

COINVERSEG SOCIEDAD ANONIMA
Agencia Colocadora de Seguros

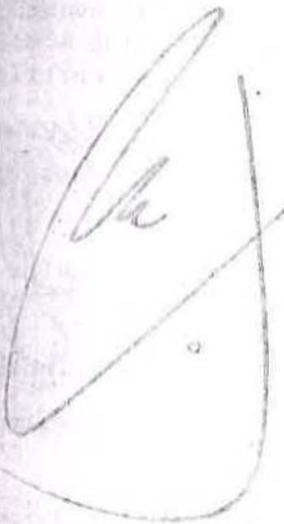


Luis Antonio Terán Camacho
Presidente ad-hoc

ACEPTO:



Mauricio Ponce Palacios



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 4239 del Registro de Inscripciones Tipo 116 Quito, a 26 de Septiembre de 1985

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR




ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COINVERSEG SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS" CELEBRADA EN QUITO EL MARTES TRES DE MAYO DE NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en la Oficina # 62 del Edificio ubicado en 18 de Septiembre 213, a las 15:00 se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Coinverseg Sociedad Anónima, Agencia Colocadora de Seguros": señora María José Hernández de Ponce, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres de valor cada una, pagadas en el 100%; señor Teófilo Terán Camacho, por sus propios derechos, propietario de 282 acciones de la misma clase y valor, pagadas en el 100%; señor Patricio Terán Camacho, por sus propios derechos, propietario de 6 acciones de la misma clase y valor, pagadas en el 100%; señor Javier Terán Camacho, por sus propios derechos, propietario de 6 acciones de la misma clase y valor, pagadas en el 100% y señor Luis Antonio Terán Camacho, por sus propios derechos, propietario de 6 acciones de la misma clase y valor, pagadas en el 100%. Los accionistas presentes, que representan el cien por cien del capital social, acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen, en Junta Universal de accionistas de la Compañía para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital.- 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Temístocles Camacho, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el señor Mauricio Palacios, Gerente de ella. A la hora indicada, el Presidente declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día. Después de las deliberaciones correspondientes y vista la necesidad, incluso de urgencia, de realizar el aumento de capital social de la Compañía, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de ellos, aumentar el capital a la suma de S/. 3'000.000,00 que será pagado por cada accionista en proporción a sus aportaciones, mediante superávit proveniente de la revalorización de activos, reservas facultativas y en numerario, lo cual consta del Cuadro de Suscripción y Aumento de Capital que es conocido por los accionistas. A continuación el Presidente pone en consideración a la Junta el segundo punto del orden del día y una vez hechas las respectivas deliberaciones, la Junta General aprueba por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "Artículo Sexto.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la Compañía es de Tres Millones de sucres (S/. 3'000.000,00) dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Por no haber otro punto del orden del día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción de la Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puestas en consideración de ellas el acta, ésta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta el Cuadro de Suscripción y Aumento de Capital, al tiempo que levanta la sesión a las 16:00, firmado para constancia de todo lo cual, todos los accionistas de la Compañía, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

Temístocles Terán Camacho

María José Hernández de Ponce

Patricio Terán Camacho

Mauricio Palacios

Javier Terán Camacho

Luis Antonio Terán Camacho

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.- Quito, a 30 de Noviembre de 1988

Mauricio Ponce Palacios
GERENTE

Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta SEGUNDA Copia -
Certificada , firmada y sellada , en Quito a sie
te de Diciembre de mil novecientos ochenta y o-
cho.-

[Handwritten Signature]
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R A Z O N : Mediante Resolución Número 89-1-1-1-
00446, dictada el trece de Marzo del presente a-
ño, por la Superintendencia de Compañías , fue -
aprobada la Escritura Pública de Aumento de Capi-
tal y Reforma de Estatutos de la Compañía COIN--
VERSEG SOCIEDAD ANONIMA, AGENCIA COLOCADORA DE -
SEGUROS, celebrada ante mí , el dos de Diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho.- Tomé nota de
este particular al margen de la respectiva matriz.
Quito, a trece de Marzo de mil novecientos ochen-
ta y nueve.-

[Handwritten Signature]
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

[Stamp: Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos]
[Stamp: Registro Mercantil del Cantón Quito]

BA-

67 PAT
Quito
ANON
YO DE
ientos
embre
invera
rnándes
rias
r Tem
nes de
por
paga
ietari
is Ant
de lo
e repre
nstitu
la Co
mento
cles
ricio
a inst
Hecha
rden
Gener
cada
agada
roven
io,
onocio
n de
vas
favor
tutos
l de
tres
aber
la Jun
el act
stas
observ
ta el
Gu
de

1 ZON : Tomé nota al margen de la matriz de constitu-
2 ción de " COINVERSEG S.A., AGENCIA COLOCADORA DE SE -
3 GUROS, del contenido de la resolución de la Superin-
4 tendencia de Compañías, autorizando el aumento de ca-
5 pital . - Quito, a diez y siete de marzo de mil no
6 vecientos ochenta y nueve . -

7
8
9
10 Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



15 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
16 número cuatrocientos cuarenta y seis del Sr. Intendente de Compañías
17 de Quito, de 13 de Marzo de 1989, bajo el número 608 del Registro Mar-
18 cantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
19 1177 de 18 de Septiembre de 1985, a fs.2408 vta., del Registro Mercan-
20 til, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la
21 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
22 "COINVERSEG S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS", otorgada el 2 de Di-
23 ciembre de 1988, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén
24 Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.ter-
25 cero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
26 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
27 078 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo
28 el número 3262.- Quito, a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos
ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Quintero García Ramírez
REGISTRADOR DEL CANTON

RESOLUCION No. 89.1.1.1. 00446

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS COLOCADORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COINVERSEG SOCIEDAD ANONIMA, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS";

QUE el señor Mauricio Ponce Palacios, en su calidad de Gerente de la Compañía, con el patrocinio del doctor Victor Borja Terán, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.89.0066 de 23 de enero de 1989;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.89.190 de 8 de marzo de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.88413 de 7 de septiembre de 1988;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "COINVERSEG SOCIEDAD ANONIMA, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS" por DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/.2'400.000,00) con lo que asciende a TRES MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.3'000.000,00), dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES 00/100 (S/.1.000,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archiva una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las



"COINVERSEG SOCIEDAD ANONIMA, AGENCIA COLOCADORA
DE SEGUROS"

demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de junio de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 13 MAR. 1989

~~Dr. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

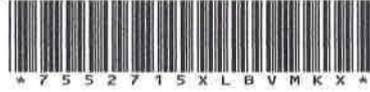
DJ.CAE
EADeB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 608 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32472

NÚMERO DE CERTIFICADO 32472



ZÓN: Siento por tal que las presentes fotocopias que constan de seis fojas útiles debidamente foliadas, son fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito a, diez de mayo del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-


**AB. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015**



Resp: L.R.C

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA